

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO CON FECHA DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOSMILVENTITRÉS.

### SESIÓN Nº 10

En el Ayuntamiento, se reúne el Pleno de esta Corporación a las 20:00 horas del día 16 de octubre de 2023, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Pérez Ferradas, y de los señores concejales:

**Grupo Municipal Socialista:** D<sup>a</sup> Emilia Pérez Prieto, Dña. Emilia Pérez Prieto, D. Matías Laza Cavada, Dña. Virginia Teja Obregón, D. Jaime González Ruiz, Dña. Marta Bernaola Cobo, D.Sorin Laurentiu Manole Manole y Dña Rebeca Ruiz Cossío.

**Grupo Municipal Regionalista:** D. Jesús Lavín Guevara y D. Pablo Martínez Prieto.

**Grupo Municipal Popular:** D<sup>a</sup> Elisa Alonsótegui Fernández, D. José Luis Fernández Cosío y Dña. Verónica Trueba Lois.

Asiste el Tesorero Accidental, D. Carlos Balbás García.

Da fe del acto, Dña Mónica Rodríguez Sangrador, Secretaria Acctal. del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión a las 20:00 horas procediéndose a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día para lo cual fue girada la oportuna convocatoria con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2023.
2. Levantamiento de reparo de intervención y admisión de ayuda al transporte fuera de plazo. Dictamen. Expte: 2022/1412.
3. Aprobación definitiva Cuenta General del ejercicio 2022. Dictamen. Expte: 2021/1003.
4. Aprobación inicial de la modificación del presupuesto para 2023 por crédito extraordinario y suplemento de crédito. Dictamen. 2023/882.
5. Aprobación de la tercera prórroga del contrato relativo al servicio de montaje y desmontaje de carpas y mobiliario para los distintos actos públicos oficiales

y festejos organizados por el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, incluyendo su iluminación y megafonía para el festival Intercéltico (Lote 1). Dictamen. Expte: 2020/81.

Puestos a debate los asuntos indicados se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2023.

No formulándose observaciones, el Sr. Alcalde declara aprobada la citada acta por unanimidad de los trece miembros asistentes, siendo trece el número legal de miembros de la Corporación, ordenándose su transcripción al Libro de Actas, a los efectos prevenidos en el artículo 110.2º del R.O.F.

**2. LEVANTAMIENTO DE REPARO DE INTERVENCIÓN Y ADMISION DE AYUDA AL TRANSPORTE FUERA DE PLAZO. DICTAMEN. EXPTE: 2022/1412.**

Se procede a la lectura por la Secretaria Municipal del dictamen correspondiente a este punto del Orden del Día emitido por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Hacienda, Contratación y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2023, en la que se propone la adopción de los acuerdos que se transcriben en la parte dispositiva.

No produciéndose intervenciones en fase de deliberación y debate, se somete el asunto a votación adoptando la Corporación por unanimidad de los trece miembros asistentes, siendo trece el número legal de miembros, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Levantar el reparo formulado por la Intervención municipal en su fiscalización de fecha 18 de septiembre de 2023 al expediente 2022/1412.- propuesta de concesión de ayudas para el transporte de estudiantes de bachillerato, universitarios y de F.F.P.P., curso 2022-2023, en base a la motivación del órgano gestor de fecha 12 de septiembre de 2023 referida en la parte expositiva de este acuerdo.

**SEGUNDO.** Admitir a trámite la solicitud abajo indicada y conceder el importe establecido en la cláusula 7 de las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el transporte de estudiantes de bachillerato, universitarios y de F.F.P.P., curso 2022-2023.

Nº orden	Nombre	Apellidos	DNI del solicitante	Importe de la ayuda al transporte concedida
1	A.	F. V.	***9204**	180 €

**TERCERO.** Los solicitantes, arriba indicados, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 8 de las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el transporte de estudiantes de bachillerato, universitarios y de F.F.P.P., curso 2022-2023 deberán presentar la documentación justificativa en tiempo y forma en el Registro General del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, o mediante las otras formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**CUARTO.** La resolución de la presente convocatoria, junto con la indicación de los recursos que procedan contra la misma, se notificará a los beneficiarios, sin perjuicio, dado el carácter concurrencial de la misma, de los anuncios a publicar mediante edicto inserto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

### **3. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022. DICTAMEN. 2021/1003.**

Se procede a la lectura por la Secretaria Municipal del dictamen correspondiente a este punto del Orden del Día emitido por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Hacienda, Contratación y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2023, en la que se propone la adopción de los acuerdos que se transcriben en la parte dispositiva.

Finalizada la fase de deliberación y debate, se somete el asunto a votación, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10 votos a favor, de los Sres. Concejales: D. Pedro Pérez Ferradas, Dña. Emilia Pérez Prieto, D. Matías Laza Cavada, Dña. Virginia Teja Obregón, D. Jaime González Ruiz, Dña. Marta Bernaola Cobo, D.Sorin Laurentiu Manole Manole y Dña Rebeca Ruiz Cossío, D. Jesús Lavín Guevara y D. Pablo Martínez Prieto.
- Abstenciones: 3 abstenciones, de los Sres. Concejales: Dña. Elisa Alonsotegui Fernández, D. José Luis Fernández Cosío y Dña. Verónica Trueba Lois.
- Votos en contra: Ninguno.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara por diez votos a favor y tres abstenciones, siendo trece el número legal de miembros de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2022.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**4. APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO PARA 2023 POR CREDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CREDITO. DICTAMEN. EXPTE: 2023/882.**

Se procede a la lectura por la Secretaria Municipal del dictamen correspondiente a este punto del Orden del Día emitido por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Hacienda, Contratación y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2023, en la que se propone la adopción de los acuerdos que se transcriben en la parte dispositiva.

El Sr. Alcalde: *“Pues como también ya se hizo la anterior legislatura, es la incorporación al presupuesto de una parte del ahorro para realizar obras, obras de inversión que en la Comisión se hizo un repaso de ellas, o de lo que tenemos previsto hacer, a partir de que quede incorporado el presupuesto, que es a partir de que esté publicado durante esos 15 días en el Boletín Oficial de Cantabria. Se iniciarán los diferentes expedientes, proyectos y expedientes de contratación que se irán viendo sucesivamente.”*

D. Jesús Lavín (PRC): *“Bueno, en ese sentido, adelantar que nuestro Grupo votará favorablemente, como ya dijimos el otro día en la Comisión. Nos parecen que son acometidas necesarias en nuestro municipio, alguna de ellas también reivindicadas por este partido, otras responden a sugerencias de pedanías del PRC. Y bueno, pues agradecemos la consideración cada vez que se ha tenido con ellas. Por ese motivo votaremos a favor.”*

*Y si me permitís, sé que no viene mucho a cuento en este punto, pero como no hay ruegos y preguntas, bueno, me gustaría incidir un poco sobre lo que hablábamos el otro día de las redes, ¿vale? Se aproxima ahora la festividad de Halloween. Y bueno, pues en las redes sociales del Ayuntamiento se ven publicitadas las fiestas que se van a realizar en pedanías afines y no así las que no lo van a ser. ¿Vale?*

*Pero bueno, en cualquier caso, ciñéndome al punto del orden del día, anticipamos nuestro voto favorable.”*

Dña. Elisa Alonsotegui (PP): *“Bueno, en el caso del Grupo Popular, pensamos que han pasado 8 meses sin presentar un presupuesto de 2023. Que ahora nos presentan este crédito extraordinario como en aplicaciones de gastos por 1.492.000, del suplemento de crédito de operaciones de gastos por 1.076.000, todo por un valor de 2.568.000. Y el reglamento se queda aproximadamente a 1.500.000.”*

*No entendemos si el motivo de la urgencia es legalizar obras que ya se hicieron sin aplicación presupuestaria, porque no es normal estas cantidades a estas alturas del año. Tampoco da tiempo a ejecutar mucho y poder entender después de ejecutado, pues estamos en octubre, pues o van a correr mucho o somos las que ya están hechas y no se hizo con la aplicación presupuestaria correspondiente.*

*En cuanto a las obras, algunas de ellas son muy necesarias porque no podemos pretender es que todos los caminos estén asfaltados, digo asfaltados porque la partida más importante se refiere a viales. Porque luego llueve y se producen inundaciones, estamos en un entorno rural y hay cosas más importantes como el saneamiento. Las inundaciones que ya se producen por esos motivos que está, porque*

*La tierra no filtra. Y hay cosas más importantes, pues eso, como el saneamiento, las inundaciones y que llegue el agua a las zonas altas. Incluso, pues de alguna forma, favorecer a nuevas empresas para que se instalen en nuestros polígonos y creen puestos de trabajo.”*

Responde el Sr. Alcalde: *“Bueno, lo más importante: obviamente son obras que no se han realizado, son obras que están por hacer y además se va a ver. Evidentemente no va a dar tiempo a ejecutarlas en este año 2023. Pero una vez que se inicia el expediente, digamos que pasa al año 2024. Y en cualquier caso, decir que esta urgencia ha sido instada por mí ante la posibilidad, que creo que no se va a producir, pero ante la posibilidad de que las reglas del gasto o las reglas por las que se controla a los municipios pudieran cambiar con fecha 1 de enero del 2024. Es una, digamos o ha sido una medida preventiva para no perder esa posibilidad.*

*A veces estamos en épocas a veces complicadas porque uno no sabe muy bien a qué atenerse y muchas veces, además, esas reglas vienen impuestas por la Unión Europea, así que ese es el motivo de esta prisa y el motivo de que yo el día 31 de mayo estuviera mirando por el municipio, porque se ha analizado, o se ha intentado analizar las necesidades.*

*Obviamente, seguro que hay un porcentaje de no acierto y seguro que hay un porcentaje donde la gente pueda no estar de acuerdo. Pero pensando además en que se van a seguir acometiendo o esperamos poder seguir acometiendo obras de diferente naturaleza que, por supuesto, el saneamiento está en una de esas prioridades, pero el arreglo de muchos caminos, también. De infraestructuras deportivas, culturales y demás. Así que esa ha sido la motivación de esta prisa, entre comillas, evitar llevarnos algún tipo de sorpresa si existe un cambio de normativa a fecha 1 de enero.”*

Finalizada la fase de deliberación y debate, se somete el asunto a votación, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10 votos a favor, de los Sres. Concejales: D. Pedro Pérez Ferradas, Dña. Emilia Pérez Prieto, D. Matías Laza Cavada, Dña. Virginia Teja Obregón, D. Jaime González Ruiz, Dña. Marta Bernaola Cobo, D. Sorin Laurentiu Manole Manole y Dña. Rebeca Ruiz Cossío, D. Jesús Lavín Guevara y D. Pablo Martínez Prieto.
- Abstenciones: 3 abstenciones, de los Sres. Concejales: Dña. Elisa Alonsotegui Fernández, D. José Luis Fernández Cosío y Dña. Verónica Trueba Lois.
- Votos en contra: Ninguno.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara por diez votos a favor y tres abstenciones, siendo trece el número legal de miembros de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

---

**PRIMERO.** Aprobar el expediente 2023/882 de modificación de crédito número 1/2023, con la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con el remanente de tesorería para gastos generales de la liquidación del presupuesto de 2022, de acuerdo con siguiente detalle:

**Créditos extraordinarios en aplicaciones de gastos:**

Modificación	Aplicación	Concepto	Importe
CE	231-619	RUBAYO BARANDILLA Y RAMPA DE ACCESO A SERVICIOS SOCIALES	5.305,61 €
CE	334-619	LOCALES CULTURALES OBRAS	72.835,27 €
CE	334-625	LOCALES CULTURALES MOBILIARIO Y DOTACION CINE	10.000,00 €
CE	342-623	INSTALACIONES DEPORTIVAS APARATOS GYM	4.178,74 €
CE	342-625	INSTALACIONES DEPORTIVAS MOBILIARIO	5.467,40 €
CE	342-625	INSTALACIONES DEPORTIVAS PORTERÍAS Y CANASTAS	10.000,00 €
CE	1531-625	BANCOS	10.164,00 €
CE	163-609	CIERRE BASUREROS	6.013,00 €
CE	1532-609	ADECUACIÓN ZONA PEATONAL GAJANO (JUNT CC)	25.361,41 €
CE	320-609	SETIÉN PARADA BUS ESCOLAR	12.000,00 €
CE	1532-609	VIALES	1.330.867,65 €
		<b>TOTAL</b>	<b>1.492.193,08 €</b>

**Suplementos en Aplicaciones de Gastos:**

Modificación	Aplicación	Concepto	Importe
SC	342-619	INSTALACIONES DEPORTIVAS	133.834,47 €
SC	342-623	INSTALACIONES DEPORTIVAS DESFIBRILADORES	11.858,00 €
SC	342-609	INSTALACIONES DEPORTIVAS SUELO PABELLONES REMO	10.115,60 €
SC	171-609	PARQUES OBRAS DE CIERRE	16.000,00 €
SC	1531-609	PLAZAS OBRAS	165.359,81 €
SC	1531-609	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y PINTADO PARKING MUELLE PEDREÑA	2.541,00 €
SC	1531-619	PEDREÑA BARRIO ONSO CAMBIO ESCALERAS DE SEGURIDAD	3.823,60 €
SC	1531-609	B EL PUERTO ADECUACIÓN DE TERRENO Y MURO DE CONTENCIÓN	42.290,99 €
SC	1531-619	TOTEM PUEBLOS Y PANELES	9.751,09 €
SC	1531-619	CIERRE MADERA FINCA DEL MARQUÉS Y PUENTE SENDA	7.744,00 €
SC	160-609	SANEAMIENTO	292.637,36 €

SC	161-609	ABASTECIMIENTO	238.568,40 €
SC	165-609	ALUMBRADO EN VIALES MUNICIPALES	100.000,00 €
SC	342-609	OBRA DE NUEVO SUMINISTRO ELÉCTRICO EN PONTEJOS	42.332,45 €
SC	1532-623	MAQUINARIA BRIGADA DE OBRAS	5.168,00 €
CE	170-609	DUCHAS PLAYA	4.000,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>1.076.024,77 €</b>

**Altas en Conceptos de Ingresos:**

Aplicación	Concepto	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	2.568.217,85 €

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**5. TERCERA PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO RELATIVO AL SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARPAS Y MOBILIARIO PARA LOS DISTINTOS ACTOS PÚBLICOS OFICIALES Y FESTEJOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO INCLUYENDO SU ILUMINACIÓN Y MEGAFONÍA PARA EL FESTIVAL INTERCÉLTICO, (LOTE I).**

Se procede a la lectura por la Secretaria Municipal del dictamen correspondiente a este punto del Orden del Día emitido por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Hacienda, Contratación y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2023, en la que se propone la adopción de los acuerdos que se transcriben en la parte dispositiva.

No produciéndose intervenciones en fase de deliberación y debate, se somete el asunto a votación adoptando la Corporación por unanimidad de los trece miembros asistentes, siendo trece el número legal de miembros, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Autorizar la tercera prórroga del contrato administrativo relativo al SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARPAS Y MOBILIARIO PARA LOS DISTINTOS ACTOS PÚBLICOS OFICIALES Y FESTEJOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO INCLUYENDO SU ILUMINACIÓN Y MEGAFONÍA PARA EL FESTIVAL INTERCÉLTICO, LOTE I, suscrito con NIÑOS EN LAS LLAMAS S.L., C.I.F.: B39696521, por importe de



55.824,56 € a computar entre el 1 de Noviembre de 2023 hasta el 1 de Noviembre de 2024, ambos inclusive.

**SEGUNDO.** Notifíquese a NIÑOS EN LAS LLAMAS S.L., e Intervención municipal.

Y siendo las veinte horas y quince minutos, y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, se dio por finalizada la sesión de cuyo resultado se extiende la presente acta, de todo lo cual, yo, la Secretaria acctal., doy fe.

En Marina de Cudeyo, a fecha de firma electrónica

---